



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



49645/2015

Córdoba, 05 OCT 2018

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Cr. CARLOS SIRICZMAN DNI N° 6516373 - ID: 2919;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Cr. CARLOS SIRICZMAN, DNI N° 6516373, como docente nacional en la ESPECIALIZACION EN TRIBUTACIÓN desde el 14 de septiembre de 2018 hasta el 15 de septiembre de 2018 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos nueve mil ciento setenta y seis (\$9176.00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado y a Asesoría Legal.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ

RESOLUCIÓN DECANAL N°
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

1248